



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001873-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a inclusión del municipio de Valdelosa en los municipios de "protección prioritaria" frente a incendios forestales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001859 a PE/001909.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente, desde la Junta de Castilla y León se ha hecho público un listado de municipios que la administración autonómica considera de “protección prioritaria” frente a los incendios forestales, siendo en el caso de la provincia de Salamanca un total de 171 municipios.

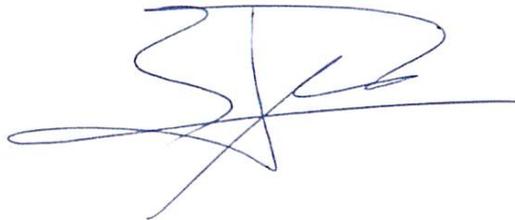
Curiosamente, llama la atención que en dicho listado no aparezca Valdelosa, teniendo en cuenta que este municipio posee el alcornocal más grande de la comunidad autónoma, de gran valor natural y biológico, con gran parte de sus ejemplares de alcornoque con varios siglos de vida. Es por ello, que desde UPL consideramos que debe incluirse Valdelosa en dicho listado de municipios de “protección prioritaria” frente a los incendios forestales, atendiendo al grandísimo valor natural de su alcornocal, un tesoro natural que debemos proteger y preservar.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Por qué motivo la Junta no ha incluido el municipio de Valdelosa en los municipios de “protección prioritaria” frente a incendios forestales?
- 2.- ¿Tiene la Junta previsto incluir el municipio de Valdelosa dentro de los municipios de “protección prioritaria” frente a incendios forestales?

Valladolid, a 16 de octubre de 2023

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es